



3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha convocatoria: 23 de junio de 2021, pub. BOCyL: 30 de mayo de 2022			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	LF-2022-36.8
Código de la RPT:	FIL-FIN-CD-2		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA INGLESA		
Departamento:	FILOLOGÍA		
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN		
Perfil Docente :	Docencia presencial y online en materias propias del Área		
Perfil Investigador:	Literatura ítalo-canadiense en lengua inglesa.		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el/la candidata/a relacionado con el perfil investigador de la plaza.		

En BURGOS..., a las 10 horas, del día 15 de ...JULIO de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	SILVIA DIEZ FABRE
Vocal	MARIA AMOR BARROS DEL RIO
Vocal	LEONARDO PEREZ GARCIA
Vocal	ANDRES PALACIOS PABLOS
Secretario/a	ELENA ALCALDE PEÑALVER

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, der Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:



A. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Se aplicará lo establecido en el **Reglamento** de concursos de Profesor Contratado Doctor Fijo, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008:

Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo que se recoge en este documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- *Los apartados y subapartados del baremo clasifican los méritos que deberán valorarse y las puntuaciones máximas que corresponden a dichos apartados y subapartados. La Comisión de Selección, antes de aplicar el baremo, de acuerdo a las características del área de conocimiento, fijará las puntuaciones máximas que aparecen como un intervalo en los apartados 1.1 y 1.2.*
- *La Comisión de Selección juzgará la pertinencia en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza de los méritos de investigación, docentes y de formación académica que aparecen listados en el baremo. De acuerdo a ello podrá eliminar los que considere inadecuados y añadir los que estime necesarios para mejorar la capacidad valorativa del baremo.*
- *Cada mérito se valorará en un solo apartado o subapartado y corresponde a la Comisión determinar en cuál de ellos, así como la puntuación que le asigna.*
- *El orden en el que aparecen los méritos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada uno en función del lugar que ocupa, aspecto que debe juzgar la Comisión de Selección*
- *La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.*



BAREMO

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos	
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.	
		18	
1.1.1	Participación en proyectos competitivos (organismo Internal. /3nal./Auton.) (Máximo 4 puntos) - Relacionados con el área: hasta 3 / 2 / 1 puntos según proyecto.		
1.1.2	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (Máximo 2 puntos) - Hasta 1 punto x proyecto.		
1.1.3	Patentes (0 puntos)		
1.1.4	Premios de investigación (incluido el de doctorado) (Máximo 1 punto)		
1.1.5	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral (Máximo 2 puntos). - 0.1 puntos por mes		
1.1.6	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (Máximo 2 puntos). Por ud.: 0,5 puntos		
1.1.7	Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton) (Máximo 1 puntos).		
1.1.8	Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación (Máximo 1 puntos) - Internacional y relacionadas con el área: hasta 0,75 x rev. - Nacional y relacionados con el área: hasta 0,5 x rev.		
1.1.9	Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado) relacionado con el área (Máximo 1 punto). Por trabajo: hasta 0,25		
1.1.10	Dirección de Tesis de Licenciatura/TFG/TFM (dirección / codirección) relacionados con el área (Máximo 2 puntos). - Dirección: hasta 0,5 por cada uno - Codirección: hasta 0,3 por cada uno		
1.1.11	Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección) relacionadas con el área (Máximo 2 puntos) - Dirección: hasta 1 x tesis. - Codirección: hasta 0,75 por tesis.		



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 36 PLAZA LF-2022-36.8 R.R. DE 23 DE MAYO DE 2022**

1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos	
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.	
		25	
1.2.1	Libros (Con o sin ISBN. Especificar) (Máximo 2 puntos) - Con ISBN, relacionados con el área: hasta 1 punto por libro.		
1.2.2	Capítulos de libros (Máximo 10 puntos) - Con ISBN, relacionados con el área: hasta 1 punto por cap.		
1.2.3	Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto) relacionados con el área y perfil de la plaza (Máximo 10 puntos) - Artículos relacionados con el área, publicados en revistas Q1 y Q2: hasta 2 puntos por artículo. - Artículos relacionados con el área, publicados en revistas internacionales indexadas: hasta 1 punto por artículo.		
1.2.4	Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario) (Máximo 1 punto) - 0.20 puntos por obra/exposición con catálogo - 0.10 puntos por obra/exposición sin catálogo		
1.2.5	Edición / coordinación de libros relacionados con el área (Máximo 1 puntos) - hasta 0.5 por libro		
1.2.6	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área (Máximo 1 puntos) - Libro completo: 0,75 - Capítulo: 0,25		
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...		Puntuación máxima posible: 7 puntos	
1.3.1	Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.) relacionadas con el área de conocimiento (Máximo 3 puntos) - Internacional: 1 punto cada una - Nacional: 0,5 puntos cada una		
1.3.2	Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.) relacionaas con el área (Máximo 2 puntos) - Internacional: 0,5 - Nacional: 0,25		
1.3.3	Organización de eventos ((Intnal / Nnal.) relacionados con el área (Máximo 2 puntos) - Internacionales: 0,5 - Nacional 0,25		
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos			



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 36 PLAZA LF-2022-36.8 R.R. DE 23 DE MAYO DE 2022**

2. MÉRITOS DOCENTES			
2.1. Experiencia docente.		Puntuación máxima posible: 20 puntos	
2.1.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) máximo 10 puntos - Materias del área: 3 puntos por curso académico completo - Materias afines; 1 punto por curso académico completo		
2.1.2	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) (Máximo 2 puntos) - Materias del área: 0,5 puntos por curso académico completo - Materias afines; 0,25 puntos por curso académico completo		
2.1.3	Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines) (Máximo 2 puntos) - Materias del área: 1 punto por curso académico completo - Materias afines; 0,50 puntos por curso académico completo.		
2.1.4	Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas (Máximo 4 puntos): 0,50 x individuo y curso.		
2.1.5	Resultados de la evaluación de la calidad docente (Máximo 2 puntos): Docencia: Hasta 1,5 por cada evaluación positiva.		
2.2. Actividades de innovación docente.		Puntuación máxima posible: 10 puntos	
2.2.1	Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) relacionado con el área (Máximo 2 puntos) - Libro: 1 punto - Capítulo /Artículo: 0,5		
2.2.2	Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales relacionados con el área (Máximo 1 puntos) - Cada documento: 0,50		
2.2.3	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) (Máximo 2 puntos) - Competitivo: 1 punto - No competitivo: 0,5		
2.2.4	Participación en cursos de formación docente. (Máximo 2 puntos) - Cada 40 horas: 1 punto		
2.2.5	Ponencias en cursos y congresos de formación docente. (Máximo 2 puntos) - Cada curso/ponencia: 0,50		
2.2.6	Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior (Máximo 1 punto) - Por cada plan o equipo: 0,5		
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos			
3. FORMACIÓN ACADÉMICA			
3.1. Expediente académico de la titulación (Máximo 1 punto)			
	Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1		
	Premio fin de carrera		



**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 36 PLAZA LF-2022-36.8 R.R. DE 23 DE MAYO DE 2022**

3.2. Doctorado (Máximo 1 punto)		
	Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	
	Doctorado europeo / internacional	
3.3. Titulaciones afines (Máximo 1 punto)		
	Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés (Máximo 1 puntos) <ul style="list-style-type: none"> - Licenciaturas, grados y diplomaturas: hasta 1 cada una - Postrgados y otras titulaciones de interés: hasta 0,50 cada una 	
3.4. Otros méritos de la formación académica (Máximo 2 puntos)		
3.4.1	Curso de Adaptación Pedagógica / Máster de Secundaria: 0,5	
3.4.2	Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación), no incluidos en apartados anteriores. (Máximo 1 puntos): 0,5 por cada 75 horas	
3.4.3	Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc. (Máximo 1 puntos): 0,5 por cada beca y año.	
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos		
4. MÉRITOS DE GESTIÓN		
	4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta): hasta 0.5 puntos por curso.	
	4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta): hasta 0,5 por curso	
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos		
5. OTROS MÉRITOS		
	5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área : 0,25 por año.	
	5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica <ul style="list-style-type: none"> - Grupos de investigación reconocidos: 1 punto - Docencia de lenguas extranjeras: 1 punto por curso 	
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos		
6. MÉRITOS PREFERENTES		
	6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos		

* Para poder ser propuesto el participante deberá obtener un mínimo de 50 puntos sobre 100 posibles (base 5.13 de la convocatoria)





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 36 PLAZA LF-2022-36.8 R.R. DE 23 DE MAYO DE 2022**

Para superar esta fase los participantes deberán obtener **un mínimo de 70 puntos sobre un total de 100** posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.

ID DOCUMENTO: 4g7gYgd181QWJNTrYP5q6XBaaA40=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 36 PLAZA LF-2022-36.8 R.R. DE 23 DE MAYO DE 2022

B. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase será de 50 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima

Criterios de Valoración de la segunda prueba:

- Calidad científica y académica de los contenidos: Justificación, Metodología y Desarrollo: hasta 50 pts.
- Estructura y orden: hasta 20 pts.
- Claridad y expresión lingüística de la presentación: hasta 15 pts.
- Adecuación de las líneas futuras de investigación: hasta 15 pts.

C. LUGAR, DÍA Y HORA DONDE LOS ASPIRANTES PODRÁN EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS DEMÁS CONCURSANTES

Los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás concursantes, en el lugar, día y durante el tiempo abajo referenciado (base 7.3):

Lugar:	Salón de Grados de la Facultad de Humanidades y Comunicación			
Día:	15 de julio de 2022			
Hora:	Desde las	10.30h	hasta las	10.35h

En Burgos, a 15 de julio de 2022

EL SECRETARIO,

ALCALDE
PEÑALVER
ELENA -

Fdo.: 75483686D

EL PRESIDENTE,

DIEZ FABRE
SILVIA -

Fdo.: 13120941Q

VOCAL,

BARROS DEL RIO
MARIA AMOR -

Fdo.: 13149543Y

VOCAL,

Leonard
o Perez
Garcia

Fdo.: 142614+02'00"

VOCAL,

PALACIOS
PABLOS
ANDRES -

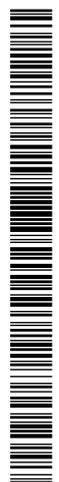
Fdo.: 13131500H

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Constitución (base 7.3 de la convocatoria)





ID DOCUMENTO: 4g7gYgd181QWJNTrYP5q6XBaaA40 =
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



ID DOCUMENTO: 4g7gYgd181QWJNTrYP5q6XBaaA40 =
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-07-2022 09:23:00
DIEZ FABRE SILVIA	15-07-2022 14:16:57
BARROS DEL RIO MARIA AMOR	15-07-2022 14:22:47
Leonardo Perez Garcia	15-07-2022 14:26:14
PALACIOS PABLOS ANDRÉS	15-07-2022 14:27:23
ALCALDE PEÑALVER ELENA	15-07-2022 14:35:14